



Diario del Gobierno DE LA REPUBLICA MEXICANA.

Núm. 305.

MEXICO: LUNES 29 DE FEBRERO DE 1836.

Tom. IV.

PARTE OFICIAL. CONGRESO GENERAL.

Sesion del dia 24 de febrero de 1836.

A las diez estaban presentes los Sres. Abumada, Alpucho, Arce, Arrillaga, Barajas, Barreiro, Berruecos, Bezares, Bravo, Carrillo, Castillo (D. Demetrio), Cortazar, Dávila y Prieto, Elizalde, Escudero, Esparza, Gallo, Gomez (D. Felipe), Guerrero, Guimbarda, Hernandez (D. José Maria), Malo, Medina y Madrid, Michelena, Monterde Moreno Cora, Ojeda, Olaguibel, Oyarzabal, Pacheco Leal, Parras, Quotanar, Quintero, Ramirez, Romo, Sierra, Valdés (D. Juan), Vargas, Vejo, Victoria, Villamil, Ibañez, é Irigoyen; á las diez y media, los Sres. Canguela, Gutierrez (D. Ignacio), Horcasitas, Huarte, Mendoza, Montoya, Morales, Movellán, Régulos, y Veyna; á las once, los Sres. Cervantes, Miranda, Muria, Patiño, y Rivero; y á las doce, los Sres. Becerra, y García Conde, con licencia, y Patiño, y Santelices.

Comenzó la sesion por secreta; y abierta á pública á las doce y media, se leyó y aprobó la acta del dia anterior, y se dió cuenta con un oficio de la secretaria de hacienda, remitiendo ejemplares del decreto relativo á que el gobierno pueda proveer los vacantes de las plazas de hacienda que tenian establecidas en los estados. Se mandaron reparar, archivándose los de costumbre.

Se puso á discusion el dictámen de la comision de relaciones, sobre arreglo del cuerpo diplomático.

Hubo lugar á votar en lo general por los 63 Sres. siguientes: Adorno, Abumada, Alpucho, Arce, Arrillaga, Barreiro, Becerra, Bernal, Berruecos, Bravo, Bustamante, Carrillo, Castillo (D. Demetrio), Castillo (D. José Maria), Cervantes, Cortazar, Cumplido, Elizalde, Escudero, Esparza, Gallo, García Conde, Gomez (D. Felipe), Guerrero, Guimbarda, Gutierrez (D. Ignacio), Hernandez (D. José Maria), Horcasitas, Huarte, Malo, Medina y Madrid, Mendoza, Michelena, Montoya, Morales, Moreno Cora, Movellán, Muria, Ojeda, Olaguibel, Oyarzabal, Patiño, Parras, Quotanar, Quintero (D. Antonio), Ramirez (D. Pedro), Régulos, Rivero, Romo, Santelices, Sierra, Valdés (D. Antonio), Valdés (D. Juan), Vargas, Vejo, Veyna, Victoria, Villamil, Ibañez, é Irigoyen; contra el Sr. Davila y Prieto.

Proposicion económica. No se toma por ahora en consideracion la iniciativa del gobierno sobre arreglo del cuerpo diplomático.

Suficientemente discutida, hubo lugar á votar, y fué aprobada.

Comenzó, y quedó pendiente la discusion del art. 1.

Se levantó la sesion. No asistieron los Sres. Blanco, Echeverria, Garza Flores, Lope, Monter, O-Horán, Villanueva, Portugal, y Requena, por enfermedad; los Sres. Anzorena, Castellero, Chico, Cuevas, Gomez Anaya, Gomez de la Cortina, Guerra, Nava Velasco, Quijano, Tagle, y Valentin, por tener licencia; y sin ella, los Sres. Barría, Cortina (D. Lorenzo), Couto, Encalada, Escudero, Espinosa, Gardoa, Gutierrez (D. Luis), Loperena, Liergo (D. Gerónimo), Liergo (D. Manuel), Lebrija, Perez Palacios, Pacheco (D. Miguel), Ruiz, é Irazabal.

Idem del dia 25 de idem.

A las diez solo se habian presentado los Sres. Abumada, Alpucho, Anzorena, Arce, Arrillaga, Barajas, Barreiro, Berruecos, Bezares, Bravo, Carrillo, Castillo (D. Demetrio), Castillo (D. José Maria), Cumplido, Dávila y Prieto, Elizalde, Escudero, Esparza, Gomez (D. Felipe), Gorozpe, Guerrero, Guimbarda,

Gutierrez (D. Ignacio), Huarte, Malo, Medina y Madrid, Monterde, Montoya, Morales, Moreno Cora, Cortazar, Ojeda, Olaguibel, Oyarzabal, Romo, Vejo, Ibañez, é Irigoyen; de esta hora á las diez y media, los Sres. Bernal, Horcasitas, Mendoza, Montalvo, Parras, Patiño, Ramirez (D. Pedro), Régulos, Sierra, Valdés (D. Juan), y Villamil; de esta hora á las once, los Sres. Adorno, Bustamante, Cuevas, Gallo, Michelena, Miranda, Monter, Movellán, Nájera, Nieve, Quintero, Quintero (D. Antonio), Requena, Rivero, Valdés (D. Antonio), Valentin, Veyna, y Victoria, y los Sres. Becerra, García Conde, y Santelices, con licencia; y de esta hora á las doce, los Sres. Cervantes, Hernandez (D. José Maria), y Patiño.

Comenzó á las tres cuartos para las doce, y leída y aprobada la acta de la anterior, se dió cuenta con un oficio de la secretaria de relaciones, acusando recibo del decreto que dispone que las rentas de los individuos de las juntas de portuarias, sean admitidas por los gobernadores respectivos, y que las vacantes se llenen por los ayuntamientos de las ciudades. Se mandó archivar.

El Sr. Abumada hizo saber una solicitud de D. Luis Quintero, vecino del departamento de Puebla, pidiendo permiso para hacer cercas de taras por todo este año en la capital de dicho departamento, obligándose á dar un donativo de 20 ps. para aquel hospital de pobres, y 10 para ayuda de la reconstruccion del colono de S. Carlos, en cada una de las funciones que ejecuta. Dispensada la segunda lectura y admitida, se mandó pasar á la comision de gobernacion.

Comenzó la discusion pendiente en lo general del dictámen de la segunda comision de justicia sobre declarar casado conforme al sueldo de 20 pesos, á D. José Tamayo. Sub levemente discutido, hubo lugar á votar por los 43 Sres. siguientes: Adorno, Abumada, Alpucho, Arrillaga, Barajas, Becerra, Bernal, Berruecos, Bustamante, Castillo (D. Demetrio), Cortazar, Cumplido, Escudero, Gallo, García Conde, Gorozpe, Guerrero, Guimbarda, Gutierrez (D. Ignacio), Horcasitas, Malo, Medina y Madrid, Mendoza, Montalvo, Michelena, Montoya, Morales, Moreno Cora, Movellán, Nájera, Olaguibel, Oyarzabal, Patiño, Ramirez (D. Pedro), Régulos, Requena, Rivero, Sierra, Valdés (D. Juan), Valentin, Vejo, Victoria, y Villamil; contra los 21 que siguen: Anzorena, Arce, Bravo, Carrillo, Couto (D. José Maria), Cuevas, Dávila y Prieto, Elizalde, Esparza, Gomez (D. Felipe), Huarte, Monterde, Montoya, Parras, Quotanar, Quintero (D. Antonio), Romo, Vargas, Veyna, Ibañez, é Irigoyen.

Se puso á discusion en lo particular el artículo con que concluye, redactado de nuevo por la comision, y es como sigue. «El gobierno acordará á D. José Maria Tamayo con el sueldo que le correspondiera como á casado, y en proporcion al de 1,600 pesos que disfrutaba en la plaza de procurador de causas de esta ciudad.» Suficientemente discutido, hubo lugar á votar y se aprobó por los 57 Sres. siguientes: Adorno, Abumada, Alpucho, Arce, Becerra, Bernal, Berruecos, Bravo, Bustamante, Carrillo, Castillo (D. Demetrio), Castillo (D. José Maria), Cortazar, Cuevas, Dávila y Prieto, Elizalde, Esparza, Gallo, García Conde, Guerrero, Guimbarda, Gutierrez (D. Ignacio), Horcasitas, Huarte, Malo, Medina y Madrid, Mendoza, Michelena, Miranda, Montalvo, Monter, Monterde, Montoya, Morales, Moreno Cora, Movellán, Nájera, Ojeda, Olaguibel, Oyarzabal, Patiño, Quotanar, Quintero (D. Antonio), Ramirez (D. Pedro), Requena, Rivero, Romo, Santelices, Sierra, Valdés (D. Antonio), Valdés (D. Juan), Valentin, Vargas, Vejo, Veyna, Victoria, y Villamil; contra los 7

que siguen: Anzorena, Barreiro, Bezares, Cumplido, Gorozpe, Ibañez, é Irigoyen.

Se leyó y aprobó la minuta del anterior decreto. A peticion del Sr. Bezares, se dió preferencia al dictámen de la comision segunda de hacienda, sobre que cese el cobro de puages que se está haciendo con ocasion de la contrata de 10 de junio de 834, y dispensada la segunda lectura y puesto á discusion en lo general, se suspendió levantándose la sesion pública para entrar en secreta ordinaria.

No asistieron por enfermedad los Sres. Blanco, Echeverria, Garza Flores, Lope de Vergara, O-Horán, y Villanueva; por tener licencia los Sres. Castellero, Chico, Gomez Anaya, Gomez de la Cortina, Guerra, Hernandez (D. Rafael), Pacheco Leal, Portugal, Quijano, Sotomayor, Tagle, y Velasco; y sin ella, los Sres. Barría, Cortina (D. Lorenzo), Couto, Encalada, Escudero, Espinosa, Gardoa, Gutierrez (D. Luis), Loperena, Liergo (D. Gerónimo), Liergo (D. Manuel), Muria, Pacheco (D. Miguel), Perez de Lebrija, Perez Palacios, Ruiz, é Irazabal.

En com. México febrero 27 de 1836. Juan N. Espinosa de los Monteros.

PARTE NO OFICIAL. EXTERIOR. ESPAÑA.

BARCELONA 5 DE NOVIEMBRE.

Al sociedad economica del pais.

Sabedora esta sociedad economica de amigos del pais de esta provincia, de que habia arribado al puerto de Lisboa un barco de vapor llamado el Cometa, de fuerza de 170 caballos, armado por cuenta del gobierno inglés con un mecanismo a la vez calefactorio y generatriz del vapor del todo nuevo, que se supone producir un grande ahorro de combustible, y mucho mas efecto motor con menor cantidad de vapor, y deseosa de adquirir conocimiento de este particular, acordó en sesion del 20 de julio último dirigirse al Excmo. Sr. D. Evaristo Torres de Castro, ministro plenipotenciario de S. M. C. en dicha ciudad, quien tuvo la bondad de desempeñar con eficacia este encargo, y la transmitió las noticias siguientes.

«Que efectivamente el gobierno inglés puso á la disposicion del inventor el buque de vapor, encargándose de los gastos si el invento correspondia á las esperanzas, las que parece fueron satisfactorias. Vino de Inglaterra á Lisboa ese vapor, con el nuevo mecanismo, que consiste en una caja de hierro llena de mercurio, que hace á la vez el oficio de caldera y aparato calefactorio con una plancha de hierro en su parte superior, sobre la cual cae el agua en forma de lluvia, con cuyo medio se consigue con menos combustible un volumen de vapor de una tension mucho mayor que el que en iguales circunstancias se produce en las calderas comunes. Con este nuevo modo de formar el vapor, se economiza mucho combustible, por manera que el que se consumia en tres dias, basta ahora con el nuevo calefactorio para veinte para producir igual efecto.

Si á las ventajas de ocupar poco volumen la caja de mercurio, se añade que este nuevo me-